1. CONDICIONES DEL CONTRATO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	NIXON FERNANDO GUERRERO CARREÑO	**NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:**	1091682385
NUMERO CONTRATO:	2895	**AÑO CONTRATO:**	2026
FECHA DE INICIO:	30/01/2026	**FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:**	**31/12/2026**
OBJETO DEL CONTRATO			
Prestar sus servicios de apoyo a la gestión con plena autonomía técnica y administrativa, a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, desde el Grupo de Gestión Documental Archivo y Memoria Histórica, para **realizar** las actividades básicas del **archivo de la Dirección Territorial** de la UAEGRTD, para desarrollar como apoyo en las actividades del archivo, en la digitalización, cargue y organización documental de los expedientes emanados del desarrollo misional, implícitas en el ciclo vital de la documentación en la denominación de las distintas fases o etapas que pasa el documento.			
NÚMERO DE PAGO	4	**NOMBRE(S) SUPERVISOR(ES)**	**MAURICIO JESÚS CARREÑO JÁCOME**
CARGO SUPERVISOR(ES):	**DIRECTOR TERRITORIAL**		
DIRECCIÓN TÉCNICA, OFICINA O GRUPO:	**Grupo de Gestión Documental y Memoria histórica**		
DIRECCIÓN TERRITORIAL:	**DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER**		

2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
1	Apoyar en los procesos técnicos de organización documental relacionados con la clasificación, ordenación y descripción de los expedientes custodiados tanto en el Archivo de Gestión Centralizado como en el Archivo Central de la Unidad, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el proceso.	DURANTE EL PRESENTE PERIODO NO SE REQUIRIÓ EL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD	N/A
2	Apoyo en la actualización los inventarios y bases de datos de los expedientes proporcionados por distintas áreas, incluyendo los instrumentos de control necesarios.	DURANTE EL PRESENTE PERIODO NO SE REQUIRIÓ EL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD	N/A

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
3	Apoyar en la reorganización y rotación de las cajas y carpetas dentro de la estantería del archivo central de la Unidad, según sea requerido.	Se brinda apoyo en cuanto el proceso de **unificación,** siendo este la ordenación numérica ascendente de los documentos recibidos en traslado documental previo al proceso de actualización de expedientes: ID: 423, FOLIOS: 14.220 DOCUMENTOS: 2.242 1031673 1030067 1050065 1050021 1057279 1032703 1030379 1050942 1050065 1057356 1036372 1030381 1053663 1050370 1057576 1036462 1030404 1055555 1050843 1057723 1038681 1030666 1055759 1050942 1057736 1039267 1030747 1056108 1051278 1057826 1042865 1030947 1057324 1051381 1057840 1046408 1031049 1057356 1051656 1057842 1055759 1031345 1058986 1051907 1057843 1056108 1031376 1058986 1052059 1057845 1057356 1031417 1058991 1052264 1057920 1058986 1031442 1059099 1052300 1057967 1058991 1031442 1061518 1052400 1058120 1063160 1031449 1062747 1052472 1058183 1066135 1031449 1062999 1052554 1058401 1072110 1031566 1062999 1052590 1058595 1074657 1031569 1063160 1052666 1058991 1076189 1031673 1061518 1052730 1059025 1076730 1031772 1065006 1052747 1059314 1077859 1031793 1066135 1053532 1070079 1081499 1031793 1066512 1053663 1071217 1088236 1032077 1066512 1053712 1072845 1089117 1032266 1066799 1053933 1074465 1089348 1032703 1066867 1053973 1074467 1090792 1032939 1066902 1054075 1074472 1091770 1032940 1068451 1054177 1074476 1092782 1033066 1068708 1054181 1075260 1093315 1033232 1069816 1054444 1075604 1093569 1033896 1069830 1054481 1076189 1094910 1033926 1069882 1054529 1076730 1095249 1033972 1069881 1054843 1076929 1096221 1034249 1042708 1054952 1077859 1096658 1034332 1043637 1055355 1077896 1096721 1035126 1043827 1055448 1079418 1096757 1035243 1043828 1055516 1081162 1096776 1035345 1043828 1055555 1081309 1096780 1035926 1043828 1055759 1081449 1097381 1036228 1043831 1055773 1081499 1097566 1036235 1043831 1055905 1082619 1098870 1036385 1043836 1055906 1084063 1090319 1036462 1046378 1056108 1084930 1090902 1037280 1046408 1056600 1086914 1091770 1038681 1047977 1056635 1088073 1091848 1039267 1048681 1125130 1088236 1092103 1039334 1049824 1125131 1089348 1093194 1039418 1060273 1125137 1089390 1093248 1039953 1061073 1125146 1127059 1093315 1036425 1061171 1125157 1127061 1093569 1038295 1061496 1125162 1127207 1093569 1031673 1061518 1125166 1127208 1093629 1070055 1061995 1125235 1127281 1093629 1070079 1062387 1125242 1127338 1094062 1070412 1062747 1125243 1127371 1094207 1070557 1062999 1125246 1127379 1094349 1070587 1063042 1125253 1127695 1094351 1070723 1063160 1125257 1094415 1070723 1063295 1125270 1094507 1070723 1063697 1125271 1094534 1070987 1064073 1125272 1094910 1071163 1064327 1125276 1094945 1071217 1064822 1125279 1095017 1071229 1065006 1125283 1095175 1072038 1065063 1125285 1095180 1072055 1065437 1125287 1095285 1072110 1065802 1125294 1095361 1072255 1066012 1125297 1095426 1072443 1066041 1125298 1095898 1072445 1066135 1125300 1095963 1072532 1066327 1125303 1095991 1072845 1066328 1125312 1096117 1073276 1066414 1125315 1096150 1073930 1066489 1125316 1096194 1074412 1066512 1125320 1096221 1074465 1066666 1125321 1096221 1074467 1066769 1125322 1096253 1074472 1066799 1125325 1096616 1074476 1066867 1125326 1096658 1074593 1066902 1125329 1097025 1074657 1067502 1125332 1097068 1074704 1067558 1125335 1097081 1074708 1067772 1125340 1097381 1074842 1068449 1125341 1097466 1074842 1068451 1125343 1097466 1075260 1069301 1125344 1097510 1075604 1069830 1125345 1098221 1075864 1069881 1125347 1098350 1075864 1069882 1125348 1098513 1076730 1125349 1098595 1076730 1125350 1098824 1076824 1125354 1098870 1076824 1125355 1099195 10769151125356 10995351076929 1125968 1099945107696	\\192.168.101.62\norte_de_santander\Gestion_Documental\NORTE_DE_SANTANDER\GESTION_DOCUMENTAL\2026\2895_2026_CC_1091682385_NIXON_FERNANDO_GUERRERO_CARREÑO\PAGO 4\OBLIGACIÓN 3

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
4	Las demás actividades asignadas para cumplimiento de su objeto contractual	DURANTE EL PRESENTE PERIODO NO SE REQUIRIÓ EL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD	N/A

*inserte tantas filas como obligaciones contractuales tenga su clausulado especifico

Nota: El manejo de los soportes de actividades ejecutadas y la ubicación de los mismos están regulados por la MC-ES-05 Política y Objetivos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión Y GT-ES-02 Compendio de Políticas Complementarias de Seguridad y Privacidad de la Información y lineamientos generados por la Secretaría General y el Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado.

3. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

*inserte tantas filas como informes tenga el contrato, tenga en cuenta que este espacio solo se diligencia desde el informe número 2, relacionando todos los informes anteriores

INFORME	PUBLICADO EN SECOP II
1 ✓	SI ✓
2 ✓	SI ✓
3 ✓	SI ✓

Nota 1: Este espacio deberá diligenciarse únicamente una vez finalizado el mes correspondiente, y deberá empezar a diligenciarse en el informe número dos (2), relacionando en él todos los informes anteriores que se hayan generado en el marco del contrato.

Nota 2: Para el respectivo cargue de la información en la plataforma SECOP II, o aquella que determine la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente el contratista y el supervisor deberán observar estrictamente la **Política de Tratamiento de Datos Personales** y las disposiciones relacionadas con el **manejo de datos sensibles**, conforme a lo previsto en la **Ley 1581 de 2012**, el **Decreto 1377 de 2013** y demás normatividad vigente sobre la materia.

4. OBSERVACIONES O INFORMACIÓN ADICIONAL

< En este espacio el contratista podrá incluir observaciones relevantes sobre la ejecución contractual, avances significativos, limitaciones o situaciones que impacten el cumplimiento de las obligaciones pactadas.>

5. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA:

En mi calidad de contratista en el presente informe, certifico que:

- Ejecuté el objeto del contrato en los términos, condiciones y plazos establecidos, para el periodo descrito. Garantizando que las actividades ejecutadas cumplieron los estándares de calidad, idoneidad y pertinencia definidos en los documentos que hacen parte integral del contrato.
- Garantizó que los resultados y productos entregados son de calidad, completos y verificables por el supervisor de acuerdo a los procedimientos internos de la entidad.
- Entregué los informes y productos dentro de los plazos estipulados, con los soportes que evidencian la ejecución efectiva de las obligaciones contractuales.
- Garantizo que la documentación entregada esté organizada, actualizada y disponible para la conformación del expediente contractual físico o digital, conforme GD-GU-03 GUÍA PARA LA ORGANIZACIÓN DE EXPEDIENTES CONTRACTUALES y al GC-MA-02 MANUAL DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA.
- Respeté las políticas de seguridad y privacidad de la información especialmente cuando tuve acceso a datos de víctimas o información reservada. (Cuando aplique)
- Atendí oportunamente las solicitudes, requerimientos o recomendaciones del supervisor para el periodo descrito.
- Facilité la verificación técnica, administrativa, financiera y jurídica de la ejecución contractual.
- Informé las circunstancias que pudieron afectar la ejecución o cumplimiento del contrato para el periodo descrito.
- Apoyé los requerimientos solicitados por auditorías internas o externas y requerimientos de organismos de control. (cuando aplique)
- Cumplí con las leyes laborales, de seguridad social, tributarias y de riesgos laborales aplicables a su actividad.
- Respeté las normas sobre transparencia, integridad y lucha contra la corrupción, de acuerdo con el Decreto 1600 de 2024 y el Código de Integridad institucional (Resolución 947 de 2017).

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

- Publiqué oportunamente en la plataforma SECOP II informes y soportes para el pago (cuentas de cobro, facturas, pagos de seguridad social, etc.), dentro de los diez (10) días calendario siguientes a su expedición o firma.
- Garanticé que los documentos publicados no contengan datos sensibles ni información privada de terceros, conforme a la Ley 1581 de 2012 y el artículo 156 de la Ley 1448 de 2011.
- Aseguré la entrega final de los productos, informes y anexos para soportar la ejecución contractual.

Nixon Guerrero

NIXON GUERRERO

6. CERTIFICACIÓN DEL (LOS) SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios relacionado en el presente informe, certifico que:

- El contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones contractuales, y que las actividades desarrolladas corresponden al objeto contractual, contando con los soportes que evidencian la ejecución conforme a lo estipulado.
- Las actividades, informes productos recibidos guardan correspondencia con las condiciones pactadas en el contrato. La entrega de los resultados por parte del contratista y el recibo por parte de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD no exime al contratista de las obligaciones y responsabilidades derivadas de la calidad de las actividades realizadas.

La presente certificación podrá ser objeto de ajuste únicamente en caso de configurarse un proceso de incumplimiento contractual, conforme al Procedimiento de Gestión de Presuntos Casos Sancionatorios (GC-PR-14).

Nota 1: Corresponde al supervisor verificar que las obligaciones y productos objeto del contrato hayan sido ejecutados y debidamente reportados, con sus soportes técnicos, administrativos y financieros, conforme a lo previsto en la Ley 1474 de 2011 y las directrices internas de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD.

Nota 2: El presente informe deberá reposar tanto en el expediente contractual como en la plataforma SECOP II, o aquella que determine la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, asegurando la debida soportabilidad digital de las actividades ejecutadas. Se advierte que los documentos y anexos asociados (actas, informes técnicos, etc.) no deben contener información privada ni datos sensibles de terceros, en especial de víctimas del conflicto armado, conforme al parágrafo 1° del artículo 156 de la Ley 1448 de 2011. En consecuencia, se recomienda describir únicamente actividades de carácter general o macro, evitando transgredir las disposiciones legales y reglamentarias en materia de protección de datos personales y confidencialidad. Frente a la soportabilidad de las actividades ejecutadas, debe reposar de manera digital en la ruta relacionada en el presente informe y en la plataforma SECOP II o en la establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para así dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 1712 de 2012.

Nota 3: La totalidad de los soportes que evidencian la ejecución contractual deberán reposar en el expediente contractual, en cumplimiento de lo dispuesto en la GD-GU-03 Guía Para La Organización De Expedientes Contractuales y el GC-MA-02 Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría. De manera adicional se debe dar cumplimiento a la Circular 00009 de 2024 frente a lineamientos para el aseguramiento de activos de información, especificamente la custodia de soportes relacionados con la ejecución contractual de manera digital según corresponda, para garantizar la completitud de los soportes en el marco de la gestión de la supervisión de contratos suscritos por la UAEGRTD.

En consecuencia, para efectos de verificación, seguimiento o auditoría, cualquier revisión relacionada con la documentación soporte de la ejecución contractual deberá realizarse directamente sobre el expediente contractual físico o digital que reposa en el Archivo de Gestión Centralizado de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD.

Se reitera que dicho expediente constituye el repositorio oficial y controlado de la información contractual, en atención a los principios de trazabilidad, integridad y conservación documental, conforme al marco normativo de gestión documental y contratación pública vigente. Por lo tanto, el supervisor es responsable de mantener actualizado el Expediente Contractual conforme a los lineamientos de La UAEGRTD.

Nota 4: Con el fin de garantizar el cumplimiento del principio de transparencia y de las disposiciones contenidas en el Decreto 1600 de 2024, la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD a través de quien ejerza la supervisión deberá asegurar la oportuna publicación de la información relacionada con la ejecución contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, o en la plataforma que para el efecto disponga la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

Esta información comprende, entre otros, los informes de supervisión e interventoría, actas de liquidación, requerimientos efectuados al contratista, comunicaciones oficiales y demás documentos asociados al desarrollo del contrato, los cuales deben ser divulgados de manera íntegra y verificable.

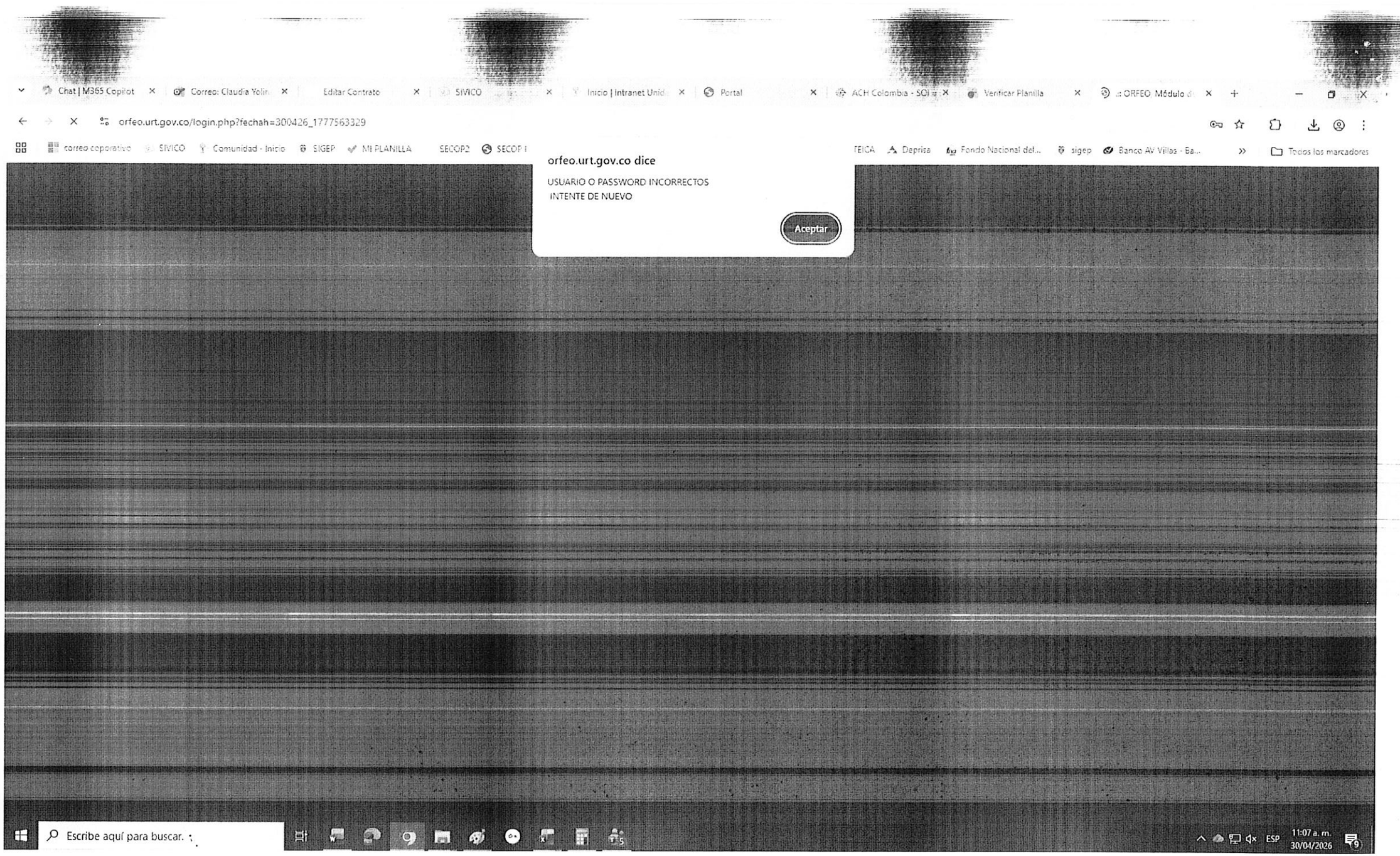
La publicación de estos documentos deberá realizarse dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción del documento o a la ocurrencia del hecho que origina la información, dando cumplimiento a los principios de publicidad, transparencia, trazabilidad y acceso a la información pública contractual previstos en el Decreto 1600 de 2024, la Ley 1712 de 2014 y las directrices de Colombia Compra Eficiente.

MAURICIO JESÚS CARREÑO JÁCOME
Director Territorial
SUPERVISOR

*** NOMBRES Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR**
Cargo
SUPERVISOR

*** Solo para el caso en que el contrato cuente con supervisión compartida**

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos


Chat | M365 Copilot
Correo: Claudia Yolin
Editar Contrato
SIVICO
Inicio | Intranet Unid
Portal
ACH Colombia - SOI
Verificar Planilla
:: ORFEO. Módulo d
orfeo.urt.gov.co/login.php?fechah=300426_1777563329
correo coporativo
SIVICO
Comunidad - Inicio
SIGEP
MI PLANILLA
SECOP2
SECOP I
TEICA
Deprisa
Fondo Nacional del...
sigep
Banco AV Villas - Ba...
Todos los marcadores
orfeo.urt.gov.co dice
USUARIO O PASSWORD INCORRECTOS
INTENTE DE NUEVO
Aceptar
Escribe aquí para buscar.
ESP
11:07 a. m.
30/04/2026